MINISTERIO DE INDUSTRIA I

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Via Layetana, número 45, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléc-trica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

MS/cp-15.633/70.
Origen de la linea: Linea s E. T. 313, aSan Franciscos.
Final de la misma: E. T. número 2.078, aPedro IIIs.
Término municipal a que afecta: Manresa.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,034.
Conductor: Cobre; 3 × 25 milimetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Un transformador 100 KVA.,
70.380-0 220 KV.

26/0.380-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regismento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitade y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.006-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se autoriza la instalación de la linea de transporte de energia eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compa-ñía Eléctrica del Urumea. S. A.s. domiciliada en esta ciudad, avenida de Roncesvalles, número 7, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efec-tos de la imposición de servidumbre de paso de la linea eléc-trica, cuyas características técnicas principales son las siguien-tes: tes:

Tensión: 30 kV.
Circuito: Uno.
Longitud: 1.636 metros.
Objeto: Suministro de energia eléctrica en alta tensión a
la Empresa avvitesena Española, S. A.».
Origen: Linea Irán-Oiz.
Dinai: Centro de transformación de avliesena Española, So-

Final: Centro de transformación de «Vliesena Española, Socledad Anónimas

Apoyes: Hormigén armado. Conductor: Aluminio-acero de 95,08 milimetros cuadrados. Emplazamiento: Santesteban.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada; declarar la utilidad miblios de la misma a los efettes de la misma de l

Autorizar la instalación de la línea solicitada; declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condictones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones fechado en San Sebastián en julio de 1970 y suscrito por el Ingeniero industrial don Juan José Castañares Arregui.

Pamplona, 24 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—2.983-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza y declara de utilidad públi-ca la instalación eléctrica que se cita. YN-5.645.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-toado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas de Velacha, S. A.», con domicilio en Zeragoza, avenida de Ma-drid, 12°C, solicitando autórización para la instalación y decla-ración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de

servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas caracteristicas técnicas principales son:

Variante de 177 metros de longitud de la actual línea variante de 17 metros de la migital de la estación de ferrocarril «Estación villa», empleando apoyos de hormigón armado, cruceta doble en uno de los apoyos, conductor aluminio-acero de 49,48 milimetros cuadrados de sección, con aisladores de vidrio Esperanza número 1.503 para amarre y Arvi-22 para alineación. Se reflere a la linea de circunvalación de Almazán, de esta

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, así como Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tension, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre de resualto:

de Alta Tension, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos señalados de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto 2819/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2817/1966.

Soria, 29 de otubre de 1970.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—3.029-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de So-ria por la que se autoriza y declara de utilidad pú-blica la instalación eléctrica que se cita. YN-5.604.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas de Velacha, S. A.», con domicilio en Zarazoza, avenida de Made veixens, S. A.S. con connectió en Zaraveza, aventas de ma-drid, 123, solicitando autorización para la instalación y decla-ración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas carac-teristicas técnicas principales son:

Línea trifásica a 15 KV., de 1.218 metros de longitud, con origen en subestación existente en central Los Rábanos y final en caseta existente en Los Rábanos. Apoyos y crucetas de hormigón armado. Conductor cable aluminio-acero de 49.48 milimetros cuadrados de sección. Aisladores Arvi-22 y 1.503 de «Esperanza, S. A.».

Potencia a transportar, 500 KVA.

Potencia a transportar, 500 KVA.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, así como Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resueito:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos sefaciados de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto 2619/1965.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Soria, 29 de otubre de 1970—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—3.030-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Valpadana», modelo «Superpadano 4RM-20».

Solicitada por «Indeco, S. L.», la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma, mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrico-la, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agro-

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Secciones Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Valpadana», modelo «Superpadano 4RM-20», cuyos datos comprobados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 18 (dieciocho) C. V.

Madrid, 28 de octubre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Agricola, Luis Miró-Graneda Gelabert,